



SENADO UNIVERSITARIO

PLENARIO

Octogésima sexta sesión (30/2008)

Jueves, 11 de septiembre de 2008.

Tabla

- Excusas por inasistencia.
- Cuenta.

1.- Venta de Derecho exclusivo; artículo N° 14, ley N° 19.657, referente a la concesión de explotación de energía geotérmica sobre las áreas respectivas de las cuatros concesiones de exploración. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Invitados el señor Francisco Brieva; Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

2.- Otros asuntos.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central, a cuatro días del mes de septiembre de 2008, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Víctor Pérez Vera, Presidente del Senado Universitario, se inicia la octogésima sexta sesión Plenaria. Actúa como Secretario Accidental el señor Enrique Manzur Mobarec.

Asistencia:

- | | |
|--|--|
| 1. D ^a . Ceclilia Albala Brevis | 2. D. Rodrigo Baño Ahumada |
| 3. D. Giorgio Boccardo Bosoni | 4. D ^a . Paulina Cecchi Bernaldes |
| 5. D. Tomás Cooper Cortés | 6. D. Patricio Cordero Simunovic |
| 7. D ^a . María Isabel Flisfisch Fernández | 8. D. Miguel Llanos Silva |
| 9. D. Enrique Manzur Mobarec | 10. D ^a . Clara Misrachi Launert |
| 11. D. Jorge Mpodozis Marín | 12. D. Pedro Munita Méndez |
| 13. D. Miguel Orellana Benado | 14. D. José Miguel Piquer Gardner |
| 15. D. Julio César Sarmiento Machado | 16. D ^a . Danae Sinclair Tijero |
| 17. D. Patricio Traslaviña Rivera | 18. D. Tito Ureta Aravena |
| 19. D. Paulino Varas Alfonso | 20. D ^a . Natalia Vargas Palacios |

El señor Rector-Presidente señala que presentaron excusas de asistir los senadores: Armanet, Caldentey, Cattán, Fariña, Fodor, Huneeus, Letelier, Pedemonte, Puente, Riquelme, Vivaldi y Vivanco. Inasistentes sin excusas, los senadores Biagini, Olivares, Saavedra y Torres.

Cuenta.

El señor Rector informa:

- Que se reunió la comisión encargada de estudiar la propuesta de los 250 años de la Educación en Chile, conformada por integrantes del Senado y del consejo

Universitario. En el mismo tema el señor Orellana, integrante de esta comisión, informa sobre los temas tratados en esa reunión y que cuando se disponga del acta se entregará una copia al Senado Universitario.

Temas de la Tabla.

1.- Venta de Derecho exclusivo; artículo N° 14, ley N° 19.657, referente a la concesión de explotación de energía geotérmica sobre las áreas respectivas de las cuatros concesiones de exploración. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Invitados el señor Francisco Brieva; Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y los señores Miguel Angel Parada y Alfredo Lahsen A., académicos de la misma Facultad.

El señor Rector fundamenta la presentación de esta venta y la decisión que debe adoptar el Senado Universitario, luego ofrece la palabra al señor Brieva.

El señor Brieva se refiere al proyecto en forma extensa, destacando su importancia en el ámbito académico, la relevancia de esta disciplina y de las oportunidades de desarrollo para el Departamento de Geología de la Facultad. Se refiere al derecho de exploración otorgado a la Universidad de Chile y las distintas renovaciones de la concesión efectuadas los años 2005 y 2007 están en esa línea, es decir de exploración. Explica que la etapa de exploración es otra cosa y la Universidad de Chile no está para explotar yacimientos mineros. Comenta que durante los tres últimos años se ha estado en conversaciones con distintas empresas dedicadas al tema geotérmico para dialogar sobre el proceso de explotación, en el cual hay muchas variables no controlables que afectan ese proceso.

El señor Lahsen señala que los académicos del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas siempre han tenido interés en el conocimiento geotérmico, por su importancia para el desarrollo de esta disciplina, que se intenta concretar en este proyecto, en particular en este cuanto por los depósitos de minerales que se podrían encontrar. Señala que la inversión que demanda un proyecto de esta naturaleza es grande.

Intervienen, en orden y oportunidades que se mencionan:

El señor Traslaviña, se refiere al tipo de contrato y a los efectos ambientales que ocasionaría.

El señor Miguel Angel Parada, señala que los académicos tomaron en cuenta todos los aspectos y este proyecto queda fuera del perímetro del parque nacional. Se refiere a la posibilidad de establecer una modalidad de contrato tipo joint venture.

El señor Rector, consulta sobre que sucede si no se renueva este derecho.

El señor Lahsen, responde que se pierde y que algunas empresas están esperando que esto suceda y por eso el ofrecimiento de esta empresa Canadiense es oportuno y beneficioso para la Universidad de Chile.

El señor Orellana, se refiere a la tardanza con llega este proyecto al Senado

La señorita Cecchi, se refiere al contenido del documento de la Dirección Jurídica de este proyecto.

La señora Albala se refiere a los beneficios de la propuesta, que es una buena para la Facultad y la Universidad.

El señor Baño se refiere a los aspectos jurídicos para esta venta directa, el destino de los recursos y la oportunidad con se informa ala Senado respecto a este tema.

El señor Parada responde que los recursos son asignados al Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y serán destinados a financiar programas de investigación geotérmica.

El señor Brieva señala que la Facultad siempre ha tenido interés en estos temas y a los costos que implica el desarrollo de la investigación.

El señor Traslaviña se refiere a las posibilidades de explotación de este proyecto

El señor Llanos se refiere a aspectos de tipo académico, jurídicos y económicos de este proyecto.

El señor Parada se refiere a los beneficios para la Universidad de Chile con este proyecto.

El señor La Rosa señala que el tema se justifica jurídicamente y que el estudio avala su realización.

La señorita Vargas se refiere a la viabilidad del proyecto en el aspecto ambiental.

El señor Parada responde que se han tomado todos los resguardos en ese aspecto.

El señor Lahsen señala que las concesiones están fuera del perímetro del parque nacional.

El señor Boccoardo se refiere al procedimiento para tratar este tipo de temas en el Senado y sugiere establecer una política al respecto.

La señora Flisfisch se refiere a los procedimientos para tratar proyectos similares a este y su importancia para la Universidad.

El señor Rector señala que este proyecto es beneficioso para Universidad en cuanto crea conocimiento sobre un tema que es relevante para esta disciplina y el país.

El señor Mpodozis se refiere a los cambios y los procesos naturales y a los principios generales para tratar los temas en la Universidad.

El señor Llanos se refiere a la energía como un tema sensible y la oportunidad de la Universidad respecto a este tema con este proyecto.

La señorita Cecchi se refiere a la importancia de la energía como área de investigación y a la forma de hacer investigación en la Facultad.

El señor Rector señala que ese tema le corresponde a la Facultad y no al Senado Universitario.

El señor Brieva señala que desarrollar áreas de conocimiento académico requiere tiempo y condiciones que deben ser resueltas por la Facultad con la participación del cuerpo académico.

Al término de las intervenciones el señor Rector somete a votación la propuesta de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de acuerdo con las siguientes dos alternativas:

A: Venta de Derecho exclusivo; artículo N° 14, ley N° 19.657, referente a la concesión de explotación de energía geotérmica sobre las áreas respectivas de las cuatros concesiones de exploración. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

B: Rechazar la venta de este Derecho.

Efectuada la votación, diecinueve senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; uno por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda, en virtud de lo señalado en el artículo 25, letra d, del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, aprobar la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, referida a la Venta de Derecho exclusivo del que goza la Universidad de Chile sobre las áreas respectivas de las cuatro concesiones de exploración de energía geotérmicas, en virtud de lo establecido en el artículo N° 14, Ley N° 19.657, a saber: Puyehue-Carrán 1, otorgada por D.S. N° 25 del 28.03.05; Puyehue-Carrán 2, otorgada por D.S. N° 26 del 28.03.05; Carrán-Los Venados, otorgada por D.S. N° 27 del 28.03.05 y Laguna del Maule, otorgada por D.S. N° 28 de 28.03.05.

El señor Rector agradece la presencia de los señores Brieva, Lahsen y Parada en la presentación de este proyecto.

2.- Otros Asuntos:

El señor Mpodozis informa que se ha recuperado e instalado el nuevo laboratorio de su Facultad y que pronto informará sobre la inauguración.

La señora Albala solicita que la información de los senadores estudiantes elegidos sea más difundida a nivel de toda la Universidad.

El señor Rector informa que la Sala del Senado Universitario está próxima a su terminación. Se hará una inauguración en su momento. El señor Orellana solicita que se invite a los ex senadores universitarios a dicha inauguración.

Siendo las once de la mañana, el señor Rector Presiente levanta la sesión.

Víctor Pérez Vera
Presidente

Enrique Manzur M.
Secretario accidental